

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 051/2002

ASUNTO: DIRECTORIO – DESIGNA AL DR. JAVIER COMBONI SALINAS COMO PRESIDENTE INTERINO.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema 220945 de 20 de septiembre de 2001.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 13 de diciembre de 2001.

Las Resoluciones de Directorio 002/2002 y 003/2002 de 8 de enero de 2002.

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 62 de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, establece que al inicio de cada año el Directorio procederá a elegir a uno de sus miembros como Vicepresidente.

Que el Artículo 63 de la citada disposición legal, señala que en caso de ausencia o impedimento temporales del Presidente, corresponderá al Vicepresidente del Directorio sustituirlo en forma transitoria con todas las atribuciones que dicha Ley confiere a la primera autoridad ejecutiva de la Institución.

Que el Artículo 64 de la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995, establece que el Directorio debe designar a uno de sus miembros para sustituir al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento temporales de éste.

Que mediante Resolución N° 002/2002, el Directorio eligió como Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia para la gestión 2002 al Lic. Armando Méndez Morales, siguiendo lo dispuesto sobre el particular por el Artículo 62 de la Ley 1670.

Que mediante Resolución N° 003/2002, el Directorio designó al Lic. Juan Medinaceli Valencia para sustituir al Vicepresidente del Directorio del Banco Central de Bolivia durante la gestión 2002, en caso de ausencia o impedimento temporales de éste, con todas las atribuciones que le confiere la Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

//2. R.D. N° 051/2002

Que el Presidente Dr. Juan Antonio Morales y los Directores Armando Méndez y Juan Medinaceli se encuentran ausentes por razones particulares, correspondiendo designar a un Director en su reemplazo para que ejerza interinamente la Presidencia del BCB.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Designar al Dr. Javier Comboni Salinas Presidente a.i. el día 31 de mayo de 2002 con todas las atribuciones que le confiere la Ley 1670 y el Estatuto del BCB.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 28 de mayo de 2002

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Roberto Camacho S.

Javier Comboni S.

Enrique Ackermann A.